Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudicaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", PLURIANUAL - CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.630.-

Asunción, 28 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", PLURIANUAL - CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.630, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", PLURIANUAL - I.D. N° 355.630, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 19 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: KAAVOTY; SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian Ríos, Representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C.; Abg. Rossana Cabrera, Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Carlos Cáceres, Representante de la Superintendencia de Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de Agosto del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su Punto 12. "CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y seleccionando la oferta económicamente más baja, y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.".-

Que el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

...////

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", PLURIANUAL - CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.630.-

28 de agosto de 2019.-
Hoja 02/03

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2333/2019, de fecha 09 de Mayo de 2019, por la suma de G. 29.166.662 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones, Ciento Sesenta y Seis Mil, Seiscientos Sesenta y Dos), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 240. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 613/2019, de fecha 20 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", PLURIANUAL - CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.630, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ITEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1.- SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	01	G. 79.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 79.200.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS MIL

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Yarino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", PLURIANUAL - CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 355.630.-

28 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Superintendencia de Salud.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 - Rubro 240. El saldo quedará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. N°:.....Fecha:.....
Firma:.....Hora:.....

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 28 AGO. 2019 HORA: 12:46
N° 167998/18 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. N°: 167998/18 Fecha: 28/08/19
Firma:..... Hora: 16:30

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.